

2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Fecha de imputación: último día del mes analizado
4. Presupuesto Aprobado: Es el presupuesto formulado y aprobado mediante la Ley 423-06
5. Presupuesto Modificado: Presupuesto que incluye las modificaciones (Suplementos y reducciones) al presupuesto aprobado

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

03 de octubre 2022.-

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS EN FORMATO DIGITAL

Por medio de la presente hacemos constar que las informaciones aportadas en formato digital y colocados en nuestro portal son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en nuestros archivos, y que corresponden a informaciones oficiales de esta Edesur Dominicana, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 02-2021, de fecha 10 de febrero de 2021, emitida por **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)**.

Atentamente,

Preparado por:

Stephanie Tejeda
Stephanie Tejeda

Coordinador de Presupuesto

Revisado por:

José Raymundo Mercedes
José Raymundo Mercedes

Gerente Planificación y Presupuesto

Aprobado por:

Yemmis Mercedes Guzmán Felipe
Yemmis Mercedes Guzmán Felipe

Director Planificación y Control de Gestión